

LA JUNTA  
DE GOBIERNO  
FRENTE A LA  
JURIDICIDAD  
Y LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

Discurso pronunciado por el General Leigh el 29 de Abril  
de 1974 en la Universidad Católica de Chile

**LA JUNTA  
DE GOBIERNO  
FRENTE A LA  
JURIDICIDAD  
Y LOS  
DERECHOS  
HUMANOS**

Discurso pronunciado por el General Leigh el 29 de Abril  
de 1974 en la Universidad Católica de Chile



*El General Leigh se dirige a profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile. En la tribuna de honor presiden el acto el Rector-Delegado de la Universidad, Almirante (R) Jorge Swett Madge, y las máximas autoridades académicas y dirigentes estudiantiles de esa Casa de Estudios.*

A continuación se inserta el texto íntegro del discurso pronunciado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile y miembro de la Excma. Junta de Gobierno, General del Aire don Gustavo Leigh Guzmán, el 29 de abril de 1974, con motivo de la inauguración oficial de las actividades académicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile.

**Señor Rector-Delegado de la Universidad Católica;**  
**Señor Decano de la Facultad de Derecho;**  
**Señor Presidente de la Federación de Estudiantes de la**  
**Universidad Católica;**

**Autoridades universitarias y miembros de la Facultad**  
**de Derecho aquí presentes;**

**Jóvenes estudiantes:**

Hace algún tiempo atrás, probablemente hubiese parecido insólita la presencia de un General de la República como invitado especial para inaugurar oficialmente las actividades académicas de una Facultad universitaria. Hoy, sin embargo, ella ha tenido lugar como consecuencia de un doble deseo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica: por una parte, el de recibir la palabra directa de un miembro de la Junta de Gobierno que rige los destinos de Chile y, por la otra, el de reafirmar su convicción

de que Chile vive actualmente dentro de una clara juridicidad, propia de un Estado de Derecho.

En tales circunstancias, y haciendo una calificada excepción a las prácticas habituales, he querido llegar hasta aquí esta mañana. Al decidirlo, ha estado presente en mi recuerdo la valiente actitud que esta Facultad tuvo en los duros años de la prueba a que nuestra Patria fuera sometida. Cuando pareció que nuestra libertad se hundía para siempre en el abismo totalitario, la voz de esta Facultad resonó invariablemente con energía y solidez —junto a las demás entidades jurídicas del país— para denunciar cómo la sistemática y generalizada violación que el Gobierno marxista hacía de la Constitución y de la Ley, y su discriminatorio atropello de los derechos de las grandes mayorías nacionales estaban erosionando nuestra democracia hasta el límite de su completa destrucción. Sea mi presencia aquí una expresión de reconocimiento hacia esa actitud y, en especial, un testimonio del valor que la Junta de Gobierno atribuye a la lucha librada en ese período por los estudiantes de esta Universidad, cuyo tesón y coraje deberá ser siempre recordado cuando se analice la gesta de liberación de nuestra Patria.

### **LEGITIMIDAD DE ORIGEN DEL ACTUAL GOBIERNO**

Como lo señala el Decano de la Facultad de Derecho

en la carta-invitación que me dirigiera en días pasados, "nunca será demasiado insistir en que la legitimidad de la intervención de las Fuerzas Armadas el día 11 de septiembre pasado, así como la legitimidad del ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo por el actual Gobierno de la República, encaminado como lo está al bien común, descansa en claros fundamentos de Derecho". Agrega el señor Decano, que nuestra actitud ha sido fruto "de un deber jurídico".

Ello reviste especial importancia para el Gobierno de las Fuerzas Armadas, entre las cuales desde anteayer debe incluirse oficialmente al Cuerpo de Carabineros de Chile, ya que dice relación con un aspecto capital. Nacimos con plena legitimidad de origen, porque lo ocurrido el 11 de septiembre constituyó el ejercicio legítimo del derecho a la rebelión contra un Gobierno ilegítimo, inmoral y fracasado que, alejándose grave y deliberadamente del bien común, estaba sumiendo al país en el hambre y el enfrentamiento fratricida. En tal caso, la doctrina tradicional y secularmente aceptada de la filosofía política, enseña que cuando ese derecho se ejerce, agotados los demás medios eficaces, y sin que se generen males mayores que los que se procura evitar, **el Gobierno que de allí nace es legítimo desde su origen.** †

Y si la filosofía política lo reconoce como un **derecho**,

la doctrina clásica de nuestras Fuerzas Armadas, concurridas en el hecho las condiciones anotadas y tantas veces demostradas, imponía nuestra intervención como un sagrado e ineludible **deber**. Quienes llevamos uniformes, tenemos enraizada en lo más profundo del alma la convicción y la responsabilidad de que, como Fuerza Pública, constituimos la organización que el Estado se ha dado para asegurar la identidad histórico-cultural de la Patria y los valores esenciales de la nacionalidad. Por eso mismo es que somos apolíticos, en cuanto estamos por encima de las pugnas que sólo afectan a lo contingente, pero por igual razón, cuando se trata de defender la subsistencia misma de Chile y de su seguridad como nación, nuestro papel es irrenunciable hasta la ofrenda de la propia vida, si ello fuere necesario. La sangre de nuestros mártires es la prueba más elocuente y dramática de lo que afirmo, a la vez que representa el mayor compromiso moral que tenemos para asegurarles que, cualesquiera que sean los riesgos o dificultades que nos aflijan, no claudicaremos jamás.

### **LEGITIMIDAD DE EJERCICIO DEL ACTUAL GOBIERNO**

Pero nuestra legitimidad no es sólo de origen. **Es también de ejercicio.**

Como lo desarrolla la Declaración de Principios del Gobierno de Chile, cuyo análisis y estudio recomiendo espe-



cialmente a ustedes, universitarios, nuestra acción se inspira en una concepción que reconoce al hombre como un ser dotado de espiritualidad y, por tanto, sujeto de derechos naturales anteriores y superiores a toda autoridad humana. Una concepción que ve en el Estado a un ente llamado a servir al hombre, y no a anularlo ni a absorber su legítimo derecho a organizar comunidades intermedias autónomas, y a desarrollar iniciativas particulares en el campo económico. Que, en fin, advierte que el bien común, objetivo fundamental del Estado, no es un súpuesto "bien colectivo" que subordina a la persona humana, sino que apunta hacia la configuración de un orden social que permita a **todos y cada uno** de quienes lo integran alcanzar, en la mayor medida de lo posible, su propio bien y realización personal.

Inspirados en tales principios, y en una tradición nacional de hondo arraigo, desde un comienzo hemos defendido el más estricto respeto a los derechos humanos y a la juridicidad en general. Aun convencidos como estamos de la necesidad de ir abriendo paso a una nueva institucionalidad, siempre dentro de los principios antes enunciados, hemos mantenido incólume nuestro Estado de Derecho en todo lo fundamental, **dentro de las propias medidas de emergencia que éste contempla.**

## **RESPECTO AL PODER JUDICIAL Y A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

La noche misma del pronunciamiento militar, la Junta de Gobierno anunció su decisión de respetar la independencia del Poder Judicial, orgullo de Chile y del mundo libre. Es satisfactorio para nosotros el reciente reconocimiento del Sr. Presidente de la Corte Suprema, de que esa independencia es hoy en día plenamente respetada. Durante el régimen anterior, el reiterado atropello gubernativo al imperio de los Tribunales de Justicia, fue precisamente uno de los factores que quebró la juridicidad.

Por su parte, apenas sesenta días después del pronunciamiento del 11 de septiembre, la Contraloría General de la República empezó a tomar razón de los Decretos-Leyes que, en las primeras semanas, había debido limitarse a registrar.

## **APLICACION DE LA JUSTICIA MILITAR EN TIEMPOS DE GUERRA**

Especial detenimiento quiero hacer en lo que se refiere a la aplicación del Código de Justicia Militar en tiempos de guerra. Como lo explicaré enseguida, resulta indiscutible para cualquiera que analice el problema en forma documentada y objetiva, que el estado de guerra interna que vive

nuestro país, no es una ficción jurídica. Es el reconocimiento de una trágica realidad. Pues bien, las normas del Código de Justicia Militar datan de 1926. No han sido creadas por este Gobierno, sino que tienen el aval de varias décadas de vigencia, y su última compilación lleva la firma del propio señor Salvador Allende.

Hay quienes equivocadamente creen que la aplicación de dicho Código por Tribunales y según procedimientos de tiempos de guerra, implica que se sancionarían hechos cometidos con anterioridad al 11 de septiembre, con penas más elevadas a las que por los mismos delitos correspondería en tiempos de paz. Eso es un serio error, ya que salvo ciertos casos excepcionales de agravación de la pena que prácticamente no han sido aplicados, las sanciones que contempla el Código de Justicia Militar para un determinado delito no varían generalmente, sea que éste se cometa en tiempos de paz o de guerra. La presente acción de los Tribunales Militares se encuadra plenamente así en el principio de la legalidad, clave del Derecho Penal, según el cual sólo puede condenarse a alguien por un hecho sancionado por la ley con anterioridad a su comisión, y con la pena pertinente que ésta haya contemplado ya en ese momento.

Enteramente diferente, y en nada opuesto a lo anterior, es la circunstancia de que la noción de enemigo que acom-

paña la configuración de algunos delitos, principalmente los de alta traición, puede resultar aplicable a aquellos grupos subversivos organizados por el marxismo, desde el momento mismo en que ellos se estructuraron militarmente para perpetrar por la violencia, la corrupción y el genocidio el asalto al poder total, cuya planificación incluía la destrucción de nuestra Fuerza Pública institucional. Quienes idearon o facilitaron la infiltración política en nuestros Institutos Armados, entregando secretos militares a los que preparaban la conjura final, ciertamente no ignoraban la gravedad de su conducta artera. Tampoco pueden excusarse aquellos que, colocados en altas funciones de Gobierno, habían permitido, organizado o ejecutado durante casi tres años, la entrada ilegal de gran cantidad de armas al país.

Como Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile deseo hacer una breve referencia al proceso que por tales delitos contra la Institución que dirijo se instruye actualmente. En él, los afectados han podido elegir libremente su defensa, los abogados han tenido amplio acceso al expediente, para lo cual se ampliaron incluso los plazos legales; se han presentado pruebas testimoniales en favor de los inculcados en complemento de alegatos jurídicos de distinguidos profesionales que actúan como defensores, y existe un Tribunal formado por oficiales intachables que fallará

conforme a Derecho. Y todo eso, señores profesores y estudiantes, se realiza con la concurrencia de periodistas extranjeros y nacionales, y de abogados en general. Algunas personas nos han recomendado reducir esta publicidad por razones de imagen, pero nosotros hemos preferido correr los riesgos de la crítica alevosa, con tal de actuar a la luz del día, porque a diferencia de esos políticos cuya debilidad personal los hacía vivir pendientes de su imagen, los soldados de Chile sentimos en la reciedumbre moral de la verdad nuestra única y mayor fuente de justificación ante Dios, ante la historia y ante el pueblo de Chile.

## **DERECHOS HUMANOS, JURIDICIDAD Y ESTADO DE DERECHO**

Frente a tales antecedentes, yo formulo simplemente algunas preguntas elementales.

¿Puede alguien negar, de buena fe, nuestra determinación de encuadrarnos dentro de normas jurídicas propias de un Estado de Derecho? ¿Tienen algo que ver nuestros juicios militares con esas parodias de los Tribunales Populares, que en pocas horas y sin defensa ninguna para el acusado, llenaron de sangre inocente y con sentencias arbitrarias el suelo de los países sometidos a la tiranía comunista? ¿Qué hubiese sucedido si en Chile el marxismo hubiese consumado sus propósitos, alcanzando por la fuerza y contra la

mayoría nacional la totalidad del poder? ¿Habría respetado para sus adversarios siquiera alguna de todas las garantías que hoy reconocemos nosotros, y por cuya supuesta violación rasgan hipócritas vestiduras? Su conducta pasada y presente es suficiente para descalificarlos en su grotesca osadía.

Pese a todo lo anterior, es voluntad de la Junta de Gobierno el perfeccionar legalmente las garantías jurídicas y materiales de los detenidos y procesados. Es así como hemos decidido el traslado de los detenidos de la isla Dawson, cuyo enjuiciamiento comenzará en estos días, a un lugar de la zona central, habida consideración de las inclemencias del clima durante el invierno en esa zona.

### **EXCESOS AISLADAMENTE PRODUCIDOS HAN SIDO SANCIONADOS**

Además, y como jamás callamos la verdad, admitimos que, desgraciadamente y muy a nuestro pesar, las facultades propias del estado de emergencia en que estamos viviendo han dado lugar a la comisión de algunos abusos. Se trata, sin embargo, de casos aislados y que distan mucho de las exageraciones que deliberadamente se difunden, como si por otra parte hubiera alguna situación de guerra o de emergencia semejante a la nuestra, vivida por algún otro país en el mundo, en que haya sido imposible evitar abso-

lutamente todo exceso en esta materia. Con todo, no tengo inconveniente para que se sepa que cuando tales abusos excepcionales han llegado comprobadamente a nuestro conocimiento, sin estridencias pero en forma diligente, hemos instruido los sumarios correspondientes, y hay miembros de nuestras propias Instituciones que han sido también sancionados por Tribunales Militares, conforme a la ley. En tal sentido, la escrupulosa preocupación con que la Junta de Gobierno enfoca el problema de los derechos humanos, nos hará seguir vigilantes en esta materia.

### **FUNDAMENTO DE LOS RIGORES IMPUESTOS POR LA EMERGENCIA**

Lo anterior no quita que debamos mantener exigencias propias de un país enfermo que viene saliendo de una amenaza de muerte, y que reclama autoridad y energía como requisito de supervivencia. Procederemos siempre buscando la ecuación entre la autoridad y la justicia, pero jamás debilitaremos la primera en forma imprudente, porque si así lo hiciéramos, no habría justicia sino anarquía.

Hay quienes, colocados a veces desde importantes sitios, principalmente en el extranjero, pero también dentro de nuestro país, expresan su dolor y su preocupación por los rigores de la situación que vivimos. A ellos tengo el

deber de dirigir algunas consideraciones desde este recinto universitario.

La vida de los hombres, y por tanto la vida de los pueblos, **no puede enfocarse como una simple fotografía**. A diferencia de los animales, que sólo viven un constante presente, el hombre es el único ser sujeto de historia, porque su inteligencia le permite desentrañar en el pasado las causas del presente, y descubrir en éste la proyección del futuro. Nada de lo que hoy sucede puede enjuiciarse sin ir a sus raíces, y nada de lo que hoy se resuelva puede dejar de medir las consecuencias futuras que de ello se derivarán. Quienes olvidan esto realizan análisis superficiales y engañosos, que de aceptarse podrían conducirnos a los peores desastres.

### **CHILE SUFRE RESULTADOS DE SITUACION OBJETIVA DE GUERRA CIVIL**

Lo que hoy vive y sufre Chile es el resultado de una situación objetiva de guerra civil. En efecto, cuando un país se divide en dos bandos razonablemente numerosos, **y cuyo antagonismo en la concepción de la vida es irreductible y total**, la posibilidad de una convivencia pacífica se termina, porque cada sector siente que en el aplastamiento o en la eliminación del otro reside la garantía de su propia subsistencia. En ese mismo instante la situación de guerra civil



se ha configurado, y su estallido material sólo depende del tiempo y de las circunstancias. Eso, que fue lo que ocurrió en Chile, y que hasta hoy nos golpea con sus efectos, resulta ciertamente doloroso. Pero cuando se tiene responsabilidad pública o moral en una sociedad determinada, no basta con condolerse, sino que hay que averiguar las causas y tener el coraje de reconocerlas, asumirlas y corregirlas.

### **CAUSA FUNDAMENTAL DE LA SITUACION: CRECIMIENTO DEL MARXISMO EN CHILE**

Si nuestra Patria llegó a la situación descrita, es porque dentro de ella creció una doctrina extraña a nuestra tradición y esencia nacional. Un pequeño grupo de ideólogos chilenos y extranjeros del marxismo-leninismo, fanatizados por la utopía antinatural en que esa ideología se funda, fueron explotando los dividendos de una filosofía del odio, envenenando así el alma limpia de parte de nuestro pueblo. A traición, y bajo el manto de la paz y la redención social, lo organizaron detrás de banderas que encerraban la guerra y la destrucción de Chile, al paso que conquistaban para su dogma equivocado a muchos jóvenes idealistas, algunos de los cuales pasaron después simplemente a la delincuencia.

### **RESPONSABILIDAD DE LOS CONDUCTORES DEL PAIS**

Entretanto, quienes tenían el deber de responder eficaz-

mente a esta amenaza en el plano de las conciencias no lo hicieron. Por acción u omisión facilitaron el avance de un enemigo que siempre busca aliados incautos, y que luego son los primeros en sufrir las consecuencias de su irresponsable ingenuidad.

#### **a) Una intelectualidad demagógica disfrazada de "progresismo"**

Porque me gusta hablar en forma directa y con franqueza, quiero recordar desde una Universidad, cómo en ellas fue incubándose la destrucción de nuestros valores fundamentales, aprovechando las deficiencias que su aplicación práctica presentaba. Así nació la justificación de la violencia revolucionaria, como antídoto contra una supuesta "violencia institucionalizada", nombre ideado para una construcción intelectual artificiosa, que pretendía descalificar al sistema libertario occidental, en virtud de sus innegables y a veces inevitables imperfecciones. Cuando se defendía por la mayoría la libertad, los demagogos disfrazados con el manto del "progresismo" intentaban ridiculizar dicho concepto diciendo que sólo se trataba "de una libertad para morirse de hambre". Cuando se trataba de la democracia, esos mismos sectores la repudiaban como una "democracia burguesa". Y, en fin, cuando se aludía al Derecho, trataban de desacreditarlo como un "instrumento de dominación de clases".

Sobre estas falacias se inició la sistemática embestida

a toda una concepción de la vida, heredada del cristianismo y desarrollada por el alma nacional, cuyo fruto pudo presenciar el país hasta la consumación del caos. Hoy, al sufrir esos mismos grupos revolucionarios algunos de los efectos de su obra destructora, es posible que muchos hayan comprendido que dichos valores, propios de nuestra mejor tradición nacional y que ellos tanto despreciaban, en verdad encerraban una validez que no supieron apreciar. Otros, enceguedidos por la pasión o por el mito, siguen pensando en que tal vez no destruyeron lo suficiente, y pretenden continuar en su nefasta labor. En cualquier caso, ya no resulta posible reconstruir la Patria sin una dura labor purificadora.

#### **b) Sectores cristianos y hasta eclesiásticos colaboraron en tarea destructora**

Y si desde una Universidad, aunque ésta felizmente reaccionó a tiempo, he querido referirme a la responsabilidad de la intelectualidad chilena en nuestro drama de estos años, desde una Universidad Católica es mi obligación traer a la memoria cómo sectores de inspiración cristiana y hasta eclesiástica también pusieron su cuota en la tarea destructora. Están frescos en el recuerdo de todos sus intentos de concordancias doctrinarias y prácticas con el marxismo, el fomento de una lucha de clases estéril e irreductible y la destrucción de autoridades y jerarquías de todo orden. Generalmente ello se llevó a cabo bajo la tolerancia o bajo

débiles objeciones en sordina de quienes tenían la misión de salir eficazmente al paso de tales confusiones.

### **c) Responsabilidad del partidismo político demagógico y sin visión**

Finalmente, tampoco diríamos la verdad completa si no señaláramos la responsabilidad que asimismo tuvieron aquellos políticos que, por su demagogia, espíritu partidista o falta de visión, prefirieron el camino fácil del halago que daba votos, en lugar de las medidas que oportunamente le hubieran permitido a Chile lograr un acelerado desarrollo económico y una efectiva justicia social. Es cierto que la demagogia derivó en anarquía bajo el Gobierno de la llamada Unidad Popular, pero no empezó con ella. El libertinaje ya había comenzado antes. De lo contrario, tal vez el marxismo no habría accedido jamás al poder en nuestra Patria.

## **EFFECTOS DE LA DESTRUCCION: UN TUMOR MALIGNO QUE EXTIRPAR**

Este conjunto, y no una engañosa fotografía de la realidad actual desgajada de sus causas, representa el verdadero tumor maligno que nos precipitó a una situación que a todos nos duele o ha dolido de alguna manera. Acaso la paradoja sea que la extirpación de dicho tumor haya correspondido precisamente a quienes ninguna responsabilidad tuvimos en su generación: las Fuerzas Armadas. Pero de una

cosa pueden ustedes estar seguros: y es de que estamos absolutamente dispuestos a extirparlo hasta sus raíces.

### **IMPERATIVO DE EJERCER EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD**

Por eso no permitiremos por ningún motivo que el comunismo internacional reinicie sus andanzas en Chile. Para nosotros nada sería más cómodo que dejarnos llevar por el fácil impulso de la conmiseración, como algunos pretenden, y olvidar lo pasado. **Sin embargo, si así procediéramos, estaríamos abriendo el camino a la impunidad y al renacimiento de la anarquía; y la experiencia demuestra que a la larga estas realidades son siempre más crueles e injustas que el ejercicio oportuno e integral del principio de autoridad, porque cobran víctimas más numerosas e inocentes.** No caeremos en la tentación de arriesgar el futuro a costa de los calculados halagos o amenazas para que nos debilitemos hoy. A diferencia de los politiqueros, no nos seducen los halagos ni nos amedrentan las amenazas. Una inmensa mayoría nacional que hoy a vuelto a trabajar o a estudiar confía en nuestra capacidad para cumplir con el deber que la historia nos ha impuesto, y estamos resueltos a no defraudarla jamás.

En razón de lo expuesto, quienes resulten culpables judicialmente de delitos serán castigados en conformidad a la ley, y quienes abierta o encubiertamente pretendan hacernos

retornar al caos, desafiando la autoridad de la Junta de Gobierno, deberán atenerse a todas las consecuencias de su conducta equivocada y suicida.

### **OBLIGACION DE PREVER PARA NO LAMENTAR**

La duración de las medidas militares que hoy protegen a los chilenos que desean reconstruir en paz dependerá de las circunstancias y no de nuestra voluntad. Quienes piden que ellas sean levantadas, ¿no se dan cuenta lo que ocurriría con el extremismo, que desde el exterior y el interior organiza pública o clandestinamente la resistencia a nuestro Gobierno de salvación nacional? Este es un país acostumbrado a quejarse de los desastres una vez producidos, en medio de tardíos exámenes de conciencia y recriminaciones mutuas. Después de la amarga experiencia vivida, corresponde que sepamos prever y no lamentar. Eso es lo que estamos haciendo, y nada nos apartará de dicha línea de conducta.

### **VACIO CIVICO IMPOSIBILITA RAPIDO RETORNO A SISTEMA ELECTORAL**

Finalmente, no faltan otros que piden un rápido retorno a un sistema electoral. A este respecto creo oportuno reiterar en esta Facultad que si hay algo que no se puede poner en duda es que las Fuerzas Armadas de Chile no queríamos ni buscamos el poder. Fue necesario que no quedara otra

posibilidad de subsistencia nacional, amenazada definitivamente en esos primeros días de septiembre pasado, para que decidiéramos nuestro paso. Pero al darlo comprendimos que habíamos asumido un compromiso irrenunciable: abrirle a Chile una nueva era histórica, a través de un cambio profundo en la mentalidad nacional, y de la construcción gradual y realista de una nueva institucionalidad.

No pretendemos eternizarnos en el poder, pero no entregaremos el mando antes de que nuestra profunda tarea creadora y rectificadora esté concluida. De proceder precipitadamente en esta materia, crearíamos un vacío cívico total, porque la demagogia dividió tanto a los chilenos y desacreditó de tal modo a los malos hábitos políticos predominantes, que es un hecho indiscutible que no existe hoy en día otra fuerza capaz de dar Gobierno a Chile que nuestros Institutos Armados.

### **LLAMADO A LA PARTICIPACION CIUDADANA**

Pero eso no quiere decir que deseemos gobernar solos. Aspiramos a continuar aunando nuestro esfuerzo con el indispensable aporte de la civilidad, cuya participación, tanto en el plano social como en el de la especialización técnica consideramos insustituible.

### **TRASCENDENTAL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES**

En dicha misión, las Universidades tienen un papel de

gran trascendencia. En ellas debe florecer el desarrollo científico y tecnológico que el mundo contemporáneo requiere imperiosamente. Para hacerlo posible, y porque muchas unidades universitarias se habían alejado de su tarea, convirtiéndose en centros de politización o de agitación extremista en perjuicio de los verdaderos universitarios, es que la Junta de Gobierno designó en cada Universidad a un Rector-Delegado que, en el ejercicio de sus atribuciones necesariamente amplias, cuenta con el pleno respaldo de la Junta. Se trata de una medida que, lejos de coartar la verdadera autonomía universitaria, se orienta justamente a hacerla posible, permitiendo y exigiendo de las Universidades que cumplan con el papel específico que socialmente les corresponde.

### **MISION DE LOS JURISTAS: CONTRIBUIR A CREAR NUEVA INSTITUCIONALIDAD**

No creo necesario extenderme sobre la aplicación de lo que señalo al campo del Derecho. La creación de la nueva institucionalidad no podría llevarse a cabo sin el concurso de los especialistas en la ciencia jurídica. Es por ello que el Gobierno ha designado una comisión de juristas destinada a elaborar un anteproyecto de nueva Constitución Política de la República, en la cual tienen participación varios profesores de esta Facultad. A su colaboración debe sumarse la de todos los hombres de Derecho.



## **EL "REGIMEN DE PARTIDOS" TRADICIONAL ESTA AGOTADO**

Es una realidad más fuerte que todo apego doctrinario que el llamado "régimen de partidos" dentro del asambleísmo parlamentario, tal como se le concibió en nuestro país hasta el 11 de septiembre, corresponde a un sistema superado por los tiempos y que está haciendo progresiva crisis en todo el mundo. Insistir en su simple retorno equivaldría a colocarse al margen de la historia. Tal vez a nuestra Patria corresponda el privilegio de tener que resolver antes que otras naciones el dilema de cómo salvar los valores profundos y permanentes de nuestra democracia, dentro de un régimen institucional que contemple eficazmente el interés nacional en un mundo tecnificado, sin lo cual aquellos valores no prevalecerán.

Parte significativa de la crisis moral que hoy conmueve a la humanidad, y particularmente al Occidente, probablemente se encuentra en la falta de una solución jurídica capaz de reemplazar, de acuerdo a la idiosincrasia de cada nación, esquemas ya agotados. A enfrentar esa tarea dentro de la perspectiva nacionalista que preside nuestra reconstrucción como país, invito en forma apremiante a cada uno de ustedes.

## **MILITARES Y CIVILES DURANTE EL COMBATE LIBERTARIO**

Señores profesores y jóvenes estudiantes:

Durante casi tres años, militares y civiles vivimos nuestra común angustia por separado. Mientras ustedes fortalecían la voluntad de combate y de resistencia del pueblo, arriesgándose en la vanguardia de la lucha cívica por la libertad, nosotros íbamos advirtiendo en severa vigilancia que la forma en que se disolvía el país, reclamaría tarde o temprano nuestra intervención. Además del dolor de contemplar cómo se arrasaba desde el Gobierno todo lo más noble que Chile tenía, sufríamos de tener que guardar obligado silencio mientras nuestras mujeres y nuestros hijos defendían la libertad en la calle, en los gremios, en las Universidades y liceos, en el trabajo y, en definitiva, en cada hogar. Pero cuando la prolongación de nuestro silencio hubiese derivado en humillación, cuando llegó la hora en que el destino de la Patria se jugó en su instancia final, en la mañana del 11 de septiembre de 1973, el pronunciamiento supremo de nuestras Fuerzas Armadas selló con el signo de victoria la liberación de Chile.

### **ACERCAMIENTO Y APRECIO RECÍPROCO A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE**

Desde entonces, uniformados y civiles hemos aprendido a conocernos, respetarnos y apreciarnos recíprocamente

cada vez en mayor medida. Muchos años de distanciamiento nos habían creado una mutua desconfianza. La convivencia reconstructora, y más que eso, creadora, de estos meses, ha ido acercando nuestros espíritus y nuestras mentalidades en la gran perspectiva de hacer juntos de Chile una gran nación.

Por eso, en medio de las dificultades económicas que nos afectan, y que son consecuencia de la caótica herencia recibida, agravada por la más seria crisis económica mundial de los últimos cuarenta años y que sacude hasta a las naciones más prósperas, a pesar de los escollos de esos padecimientos y estrecheces, una gran esperanza recorre a Chile entero. Sabemos que unidos y con trabajo, junto a la ayuda de Dios, que una vez más invocamos, saldremos adelante hacia un mayor progreso, bienestar y justicia.

### **JUVENTUD CHILENA ANTE VERDADERA MISION FUNDACIONAL**

Tenemos especial fe en la juventud chilena. Son ustedes, estimados jóvenes, los que deberán encarnar esas nuevas generaciones que, con renovada mentalidad, podrán consolidar un Chile unido y libre en la grandeza de su misión futura. Tienen por delante una verdadera misión fundacional. Para ustedes traigo un saludo especial de cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno, que tengo el honor

de integrar, y junto a ese saludo, les formulo un llamado a proseguir la recuperación de la Patria, sembrando por todas partes el espíritu de generosidad, de esfuerzo, de respeto y, sobre todo, de cumplimiento del propio deber.

Sólo de este modo, y no con nuevos mitos ideológicos o partidistas, haremos de Chile esa gran nación que derrote con el éxito la campaña de infamias con que hoy se nos ataca, debido a una hazaña histórica que nos obliga a continuarla hacia su plena culminación. Esa será justamente la tarea de juventudes como la de ustedes, a las que llenos de fe y emoción patriótica estamos abriendo el camino con lo mejor que podemos entregarles: el ejemplo de rectitud y amor a Chile, que durante años aprendimos y acrecentamos en nuestros corazones, y que hoy ofrendamos en servicio a la Patria que nos vio nacer libres, y que legaremos a nuestros hijos igualmente libre y soberana.



Editora Nacional Gabriela Mistral